

DECRETO ALCALDICIO - N°

641

Casablanca,

01 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta don (a): **JOSE LUIS VÁSQUEZ CABELLO** Cédula de Identidad N° 07.404.952-9, Auxiliar, Grado 14°, solicitando permiso administrativo con goce de remuneraciones, por el día 02 de Marzo del año 2012.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 02 de Marzo de 2012, al funcionario Municipal don, (a): **JOSE LUIS VÁSQUEZ CABELLO**, cédula de identidad N° 07.404.952-9, Auxiliar, Grado 14°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
E. C. Deportes y Recreación
R. Humanos
SAA.



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VASQUEZ
Apellido Materno	CABELLO
Nombres	JOSE LUIS
Cédula de Identidad	7.404.952-9
Grado	14
Cargo	AXILIAR
Unidad Municipal	CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	VIERNES 02 DE MARZO DEL 2012
Fecha solicitud	29 DE FEBRERO DEL 2012

Jose Vasquez
Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde